## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE, PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN ESTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA (ARTÍCULO 366 DEL C.G.P.):

Envío de Citación para notificación personal (folio 20)	\$ 8.000,00
Agencias en derecho (folio 39)	\$ 1.250.000,00
V/R. Total Costas	\$ 1.258.000,00

Tuluá Valle, Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

## **ARLEX MARTINEZ ARTUNDUAGA**

Secretario.-

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca Juzgado Sexto Civil Municipal Circuito de Tuluá

Auto No. 1424

Radicación No. 76-834-40-03-006-2019-00100-00

**EJECUTIVO** 

DEMANDANTE: ANA CARMENZA MASSO

ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN: JESÚS MARÍA NÚÑEZ VALENCIA

DEMANDADO: NELSON DE JESÚS PELÁEZ CARDONA

Tuluá Valle, Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020).

APROBAR la liquidación de costas que antecede elaborada en la secretaría de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. &

Firmado Por:

**NEIRA JULIA LEYTON MENESES** 

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 83b87ade652b083691c182c960ddfca35eaa8e151210d14baf8d339ddf8fc6a6

Documento generado en 13/10/2020 11:23:41 a.m.